

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMERIA

##### Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 156 de 1981 se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez, frente a los bienes especialmente hipotecados que se dirán por don Juan y don Manuel Terriza Abad y doña Purificación Carretero Fernández sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria en el que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados, que se dirán, para cuya subasta se han señalado las diez horas del día 18 de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la 3.ª planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, número 2 de esta capital, previéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que los referidos bienes salen a subasta por primera vez por el tipo pactado al efecto en la hipoteca, que es el que se dirá al describir las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en dicha subasta se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la licitación.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, reclamado en este procedimiento, si los hubiere, se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la obligación de hacerlos efectivos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.º Que la certificación de cargas se encuentra incorporada a los autos, pudiendo ser examinada por los posibles licitadores, en la Secretaría de este Juzgado de diez a trece horas.

5.º Que los bienes que salen a subasta son los siguientes:

Local comercial, sito en Almería, en la calle Parque de José Antonio, señalado con el número uno duplicado de los elementos comunes del edificio de trece plantas "Parque Mar", con superficie construida de sesientos veintiocho metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: frente, calle Parque José Antonio; derecha entrando, finca matriz; izquierda "Sociedad Anónima Cros", y fondo, Ricardo Santamaría. Dentro de su perímetro están enclavados dos portales y caja de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 121, tomo 1.166, libro 559, finca 14.576, inscripción tercera.

6.º Que dicha finca fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.500.000 pesetas que la que servirá de tipo para la subasta.

Almería, 11 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.642-A.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 262 de 1978, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representado por doña Alicia de Tapia Aparicio frente a los bienes especialmente hipotecados que se dirán por don Luis Martínez Acosta, doña Antonia Valdés Sáez y don Miguel Martínez Valdés, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria en el que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta por segunda vez, los bienes hipotecados, que se dirán, para cuya subasta se han señalado las diez horas del día 19 de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la 3.ª planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, número 2 de esta capital, previéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que los referidos bienes salen a subasta por segunda vez por el tipo de su tasación rebajado en un 25 por 100, que es el que se dirá al describir las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en dicha subasta se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la licitación.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, reclamado en este procedimiento, si los hubiere, se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la obligación de hacerlos efectivos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.º Que la certificación de cargas se encuentra incorporada a los autos, pudiendo ser examinada por los posibles licitadores, en la Secretaría de este Juzgado de diez a trece horas.

5.º Que las fincas que se subastan son:

a) Mitad indivisa de redonda de tierra, situada en el Pago de Huitar Mayor, sitio conocido por «La Hoya» u «Hoyilla», de superficie nueve áreas cuarenta y tres centiáreas cincuenta decímetros cuadrados, en término de Olula del Río, lindante: Norte, de Miguel Bonillo Bonillo y Agustín Castellón; Este, camino de «La Hoya»; Sur, Pedro Sánchez Sánchez y José Egea Sánchez, y Oeste, acequia del lugar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente, el de Purchena, por la primera de la finca 5.288, folio 222, tomo 931 del archivo, libro 41 de Olula del Río.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 225.000 pesetas.

b) Casa piso bajo, situada en la calle de José Jiménez, marcada con el número tres, de Olula del Río, de superficie 150 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, herederos de Carlos García Romero; izquierda, herederos de don Francisco Jiménez Pérez, y por la espalda con doña Inocencia Bosquet Cano. Sobre esta casa pisa en toda su extensión la que se dona a su hermana Ramona.

Se le asigna un 50 por 100 de los elementos comunes del edificio en conjunto.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior, por la 10.ª de la finca número 2.438 triplicado, obrante al folio 2.299 del tomo 931 del archivo, libro 41 de Olula del Río.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 300.000 pesetas.

Dado en Almería a 17 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.641-A.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Ezequiel Miranda de Dios, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.792 de 1980, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros, que litiga con beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Francisco Burget Casas, vecino de Blanes, calle de la Fe, 7, en reclamación de 294.958 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de 3.000.000 de pesetas de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate 3.000.000 de pesetas, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor.

7.ª Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 20 de noviembre, a las once horas.

## Finca objeto de subasta

Porción de terreno o solar para edificar, situado en término de la villa de Blanes con frente a una calle y hace esquina y chaflán con otra calle, ambas de nuevo trazado, sin denominar ni numerar—todavía, que constituye el solar número 26 del plano de urbanización de la finca matriz, y ocupa una extensión superficial de 183 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, Sur, en una línea de nueve metros, con calle en proyecto, siguen después el chaflán de la esquina Sureste que tiene dos metros de lado; a la derecha, entrando, Este, con una línea de 16 metros, cinco centímetros, con otra calle en proyecto; por detrás Norte, con una línea de 10 metros cuadrados 75 centímetros con solar de Ramón Rafa Mura, y por la izquierda entrando, Oeste, en una línea de 17 metros 50 centímetros con resto de finca de que se segregó, hoy de Eduardo y Ramón Parramón Sant Martí. Sobre esta finca se ha construido una casa de planta baja y dos pisos. La planta baja comprende dos locales o almacenes; cada uno de los pisos comprende dos viviendas. La superficie edificada por planta es el total del solar o sea 183 metros 66, decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.108, libro 120 de Blanes, folio 184, finca 4.275, inscripción primera y segunda del Registro de Santa Coloma de Farnés.

Dado en Barcelona a 22 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda.—El Secretario, José Arribas.—6.648-A.

## BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 843 de 1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, que goza del beneficio legal de pobreza, contra don José María Goicolea Maiz y doña Ana María Magra Gortadi, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma el día 16 de noviembre a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Local comercial de una planta, semisótano, sin número, entre las casas números 19 y 35 de la calle Santa Eulalia de Santurce.

Inscrita al tomo 517 de Santurce, libro 178, folio 235, finca 12.307, inscripción tercera. Valorada en 5.110.000 pesetas.

Lonja primera a la derecha, pegante al portal que mide 50 metros y 50 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 563, libro 198, folio 220, finca 14.499, inscripción segunda. Valorada en 2.525.000 pesetas.

Lonja denominada del fondo, que mide 256 metros con 96 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 563, libro 198, folio 223 vuelto, finca 14.501 e inscripción segunda.

Valorada en 6.416.000 pesetas. Ambas son integrantes de la casa número 19, calle Santa Eulalia de Santurce.

Lonja denominada del fondo, que mide 201 metros y 97 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 563, libro 198, folio 226 vuelto, finca 14.503, inscripción segunda. Valorada en 5.050.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—6.659-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, sección segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 910 de 1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, que goza del beneficio legal de pobreza, contra Luis María González Talamillo y esposa sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 19 de noviembre a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Descripción de la finca que se saca a subasta

Elemento número diez.—Vivienda tipo «B» derecha, derecha exterior subiendo la escalera, del piso o planta alta tercero, ocupa una superficie útil aproximada de setenta y nueve metros y sesenta y un decímetros, distribuido en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, cocina, baño y comedor-estar.

Inscripción: Libro 202 de Guecho, folio 10, finca número 13.064, inscripción primera.

Situada en la calle Los Puentes, número 4 de Las Arenas.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 1.800.000.

Dado en Bilbao a 29 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—6.662-A.

## CUENCA

## Edicto

El ilustrísimo señor don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cuenca y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo el número 98 de 1977, autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don José Olmedilla Martínez en nombre y representación de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, contra Real Aero Club de Cuenca, con domicilio en Sotos, y contra el Real Aero Club de España, con domicilio en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 19, sobre reclamación de pesetas 1.394.818,75 de principal, y otras 600.000 pesetas más de intereses, costas y gastos, en cuyos autos se ha dictado en esta fecha providencia, acordándose sacar a la venta por primera vez y en pública subasta, por término de veinte días los siguientes bienes embargados en este procedimiento.

Derechos de traspaso del local de negocio, sito en Madrid, calle Carrera de San Jerónimo número 15, piso entreplanta baja, o sea primero derecha, tasados en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de noviembre próximo a las doce horas, y se advierte a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y que habrán de conformarse con los títulos de propiedad que estarán de manifiesto en Secretaría. Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades que contienen.

Dado en Cuenca a 25 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Luis García González.—El Secretario.—6.655 A.

## MADRID

## Edictos

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de esta capital, en juicio ejecutivo número 1.303/79, promovido por el Procurador señor Tejedor en nombre de «Auto-Herramientas S. L.», contra don Angel Suárez Sánchez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca:

«Vivienda número 4, en planta 2.ª, tipo B, escalera izquierda del edificio de Fuenzalida, al sitio del parque; mide 88 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, distribuidor, salón-comedor con terraza en fachada principal, tres dormitorios, cocina con terraza al patio de luces izquierdo y cuarto de baño. Linda: Frente, por donde tiene la entrada, con rellano de escalera y vivienda número 3 de esta misma planta y escalera; izquierda con patio de luces y vivienda número 3 de la escalera central en esta misma planta, y fondo, zona verde en fachada principal del edificio. Cuota 2,20 por 100, tomo 1.419, libro 177, folio 163, finca 13.661, primera.»

Para cuyo remate que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Torrijos, se ha señalado el día 3 de noviembre a las once de la mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 1.500.000 pesetas en que ha sido

tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», en uno de los periódicos de mayor circulación de dicha ciudad, y tablón de anuncios de este Juzgado y del de igual clase de Torrijos, a 13 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.354-C.

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 418/78-M de registro, se siguen autos ejecutivos, a instancia de «Banco Coca, S. A.», actualmente «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Ramos Cea, contra don Luis Bravo Rodríguez, con domicilio en calle Joaquín García Morato, número 19, 3.º exterior derecha, declarado en rebeldía en el procedimiento seguido en reclamación de 2.750.000 pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta la siguiente finca embargada al demandado:

«Piso 3.º exterior derecha, sito en esta capital, calle Joaquín García Morato, número 19, de una superficie de 168,55 metros cuadrados, linda: Por la derecha, entrando, con calle Joaquín García Morato; fondo o Norte, con patio y muros de la casa número 21 de la misma calle; izquierda u Oeste, con piso interior de la misma planta y escalera principal y de servicio, y por el frente o Sur, con muros de la casa número 17 de la misma calle.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de esta capital al tomo 575, libro 156, folio 58, finca número 2.778.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, el próximo día 10 de noviembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El tipo del remate será de pesetas once millones cuatrocientas veintiuna mil ochocientas treinta y siete (11.421.837), en que la finca ha sido pericialmente valorada, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente quienes deseen licitar depositar en la Mesa del Juzgado o en la Cuenta Provisional de Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid en la agencia 70 del Banco de Bilbao en Madrid, calle de Capitán Haya, 55, cuenta número 24.328-00-9393, la suma de 1.150.000 pesetas, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.º Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación

del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titularidad, sin que puedan exigir otros títulos.

4.º Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.º Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, expido el presente en Madrid a 9 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—12.400-C.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.511/79 H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Gómez de Agueda, en nombre de doña María Victoria Dodero Ramos, contra don Narciso López Jiménez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta de nuevo por primera vez, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, 3.º planta, se ha señalado el día 12 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.500.000 pesetas fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se indica

Tierra en término de Brunete (Madrid), al sitio de «La Colada» o «La Barranca», con una superficie de cincuenta y cuatro áreas y cincuenta y dos centiáreas, que linda: Al Norte, con el arroyo de la Barranca, que la separa de la segregada de ésta y vendida a don Moisés García Hoyas y don Antonio González Díaz; al Sur, finca de don Joaquín Garrigues Díaz; al Este, paso de servicio, y al Oeste, otra de don Narciso López Jiménez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, en el tomo 932 del archivo general, libro 71 del Ayuntamiento de Brunete, folio 92, finca 5.194, inscripción primera.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario.—12.368-C.

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 528-80, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Francisco López Guillamón, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 27 de noviembre de 1981 a las diez horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Descripción de la finca

«E. Finca urbana. Casa destinada a vivienda en Villanueva del Río Segura (Murcia), partido de la Piza, barrio de la Providencia, número seis. Que linda: Frente, orientado al Este, camino del Portichuelo; derecha, entrando, finca de don Jesús Martínez; izquierda, la finca anterior, pared medianera por medio, y espalda, la de don Francisco López Guillamón. Mide de fachada ocho metros y de fondo veinte metros, o sea, ciento sesenta metros cuadrados, la superficie construida es de ochenta y nueve metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y la útil de setenta y un metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Consta de planta baja distribuida en: vestíbulo, tres dormitorios, estar, comedor, cocina despena y patio y aseo.

La expresada hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 434, libro 20 de Villanueva, folio 151, finca 2.139, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y su fijación en el lugar de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente edicto en Madrid a 23 de septiembre de 1981.—El Juez, Francisco Huet García.—El Secretario.—12.201-C.

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria 1.314/79 a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Cerrado Sierra y doña Maximina Fernández Martos, domiciliados en Cuart de Poblet (Valencia), en bloque G, puerta 12, 3.ª planta, calle Reverendo Espasa, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 21 de diciembre de 1981 en la Sala-Audiencia de

este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad que figura en escritura de constitución de hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en su pago.

Bienes que se sacan a subasta

•Número 17. Vivienda puerta 12, del bloque G, en tercera planta alta; tipo con distribución interior, con una superficie útil de sesenta y nueve metros veinticuatro decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano escalera, patio de luces y vivienda puerta once; derecha, entrando, vivienda puerta once; izquierda, vivienda del bloque A, y fondo, calle del Reverendo Espasa. Cuota de Participación 1.20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 844, libro 97 de Cuart, folio 236, finca 11.601, inscripción segunda, sita en el término municipal de Cuart de Poblet (Valencia).

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 210.016.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1981.—El Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario.—12.199-C.

#### VALENCIA

Don Eduardo Móner-Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 637 de 1981, se sigue expediente a instancia de don Manuel Pérez Latorre sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Manuel Pérez Gimeno, nacido el día 9 de mayo de 1909 en Teruel, hijo de Alfonso y de Amparo y que se casó con doña Luisa Latorre Millán en Zaragoza el día 12 de febrero de 1936, que fue vecino de Valencia y tuvo su domicilio en la calle de Matías Perelló, número 38 y que desapareció durante la guerra civil española, concretamente en el mes de marzo de 1938 sin que se hayan tenido noticias suyas desde entonces.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que si alguna persona tiene conocimiento de su paradero lo participe a este Juzgado.

Dado en Valencia a 5 de mayo de 1981. El Juez, Eduardo Móner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—5.346-3. 1.ª 13-10-1981

#### JUZGADOS DE DISTRITO EL PRAT DE LLOBREGAT

##### Edicto

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 1.377/81, por agresión el pasado día 12 de agosto de 1981, en el término municipal, se cita a Torcuata Casas Puertas, de nacionalidad española, y de domicilio desconocido para que comparezca a la celebración del juicio señalado para las once horas del próximo día 27 de octubre de 1981, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Jacinto Verdaguer, número 3, bajos, de esta

población, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convenga y como parte acusada.

El Prat de Llobregat, 30 de septiembre de 1981.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—15.425-E.

#### MANISES

##### Edicto-Cédula de citación

Por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, doña María del Carmen Conesa Sánchez, en resolución de esta fecha se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a María Luisa Tirado González y Luis Durán Gordillo, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de comparecer el próximo día 22 de octubre y hora de las once, cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 714/80, sobre lesiones en agresión, con las pruebas de que intenten valerse, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a María Luisa Tirado González y Luis Durán Gordillo, expido la presente, la cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en Manises a 29 de septiembre de 1981.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—15.594-E.

#### MOSTOLES

##### Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Móstoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en los autos de juicio de faltas 1.223/1981, seguidos en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro, apareciendo denunciada Dolores Ortiz Jiménez y perjudicado Arturo Santiago, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos, para que el día 5 de noviembre y horas de las diez cincuenta, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de España, número 1 (edificio Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que se lo impida incurrirán en multa hasta de 100 pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo los inculcados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en este acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Arturo Santiago, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Móstoles a 2 de octubre de 1981.—El Secretario.—15.507-E.

El señor Juez de Distrito de esta villa de Móstoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en los autos de juicio de faltas 893/1981, seguidos en este Juzgado por lesiones en tráfico, apareciendo denunciado Manuel Pérez Romero y perjudicado Desiderio Expósito, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos, para que el día 5 de noviembre y horas de las diez cincuenta y cinco para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de España, número 1 (edificio Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que se lo impida incurrirán en multa hasta de 100 pesetas, debiendo

los citados como partes venir provistos de los medios de que intenten valerse, pudiendo los inculcados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado, dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en este acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Desiderio Expósito, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Móstoles a 2 de octubre de 1981.—El Secretario.—15.508-E.

El señor Juez de Distrito de esta villa de Móstoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en los autos de juicio de faltas 955/91, seguido en este Juzgado por lesiones en tráfico, apareciendo denunciado Lorenzo Ordejón Gallegos y denunciante-perjudicado Desiderio Expósito Jiménez, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos, para que el día 5 de noviembre y horas de once cero cinco para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de España, número 1 (edificio Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que se lo impida incurrirán en multa hasta de 100 pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de que intenten valerse, pudiendo los inculcados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en este acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Desiderio Expósito Jiménez, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Móstoles a 2 de octubre de 1981.—El Secretario.—15.509-E.

El señor Juez de Distrito de Móstoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en los autos de juicio de faltas 783/81, seguidos en este Juzgado por lesiones en tráfico, apareciendo denunciado Pablo Martín Arévalo y perjudicado José Ruiz Pastor, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos, para que el día 29 de octubre y hora de las once cuarenta, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de España, número 1 (edificio Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin causa justificada que se lo impida incurrirán en multa hasta de 100 pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo los inculcados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en este acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento de que no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a José Ruiz Pastor, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Móstoles a 2 de octubre de 1981.—El Secretario.—15.510-E.